



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 809/2019
Fecha Resolución: 04/07/2019

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

DELEGACION DE COMPETENCIAS

Celebradas las Elecciones Locales el pasado 26 de Mayo de 2019, y vista la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de Junio del presente, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril (LRBRL) y de conformidad con los artículos 43, 44 45 y 51 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre (R.O.F), con fecha de hoy me he servido

RESOLVER

Proceder a atribuir las Delegaciones que se reseñan, siendo sus condiciones específicas, la de gestión de las Áreas que se les encomiendan a los siguientes Concejales:

- Delegación de Urbanismo, Infraestructura, Movilidad y transición Energética a D. Juan Luis Núñez de Fez
- Delegación de Igualdad y Políticas Sociales a D^a Carmen Rodríguez Dastis
- Delegación de Medio Ambiente y Limpieza a D. Manuel González Baena
- Delegación de Cultura y Desarrollo Turístico a D^a M.^a de los Reyes Corteguera Coro
- Delegación de Accesibilidad y Movilidad interna, Obras y Equipamiento Urbano, Salud, Consumo y Participación Ciudadana a D. José M.^a Calado Hernández
- Delegación de Juventud, Educación y Deportes a D.Fernando José Iturralde Novo

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Alcaldesa - Presidenta
Fdo: Cristina Arcos LLaneza

El/La Secretario/a General
Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez